Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
uocgobernacionsanpedro@hotmail.com
Telefono 0342 222039

Contrato N° 26/16

Entre la Gobernación de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por **Vicente Rodríguez Arevalos**, con Cédula de Identidad N° 1.287.501, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Global Constructora**, domiciliada en Julia Miranda Cueto c/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario Sr. Julio Cesar Meaurio Ortellado, con Cédula de Identidad N°2.989.943, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE 3 PUENTES EN EL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO **LOTES 1,2 y 3** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de 3 Puentes en el Distrito de San Estanislao.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*3*	*0*	*520*	*30*	*6*	*02*	*10.000.000*
2016	*2*	*1*	*3*	*0*	*520*	*30*	*11*	*02*	*130.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312818

GLOBAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
uocgobernacionsanpedro@hotmail.com
Telefono 0342 222039

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 21/16, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2518/16.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote 1	**Código de catálogo**	**Descripción de los servicios**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	**82101502-004**	LETRERO DE OBRA	Global	Nacional	GL	Evento	1	600.000	600.000
2	**72131702-003**	A- LIMPIEZA DE LUGAR	Global	Nacional	GL	Evento	1	1.040.000	1.040.000
3		B- RETIRO DE ESCOMBROS	Global	Nacional	GL	Evento	1	2.300.000	2.300.000
4		C- BASE DE PIEDRA SUELTA	Global	Nacional	M2	Evento	48	100.000	4.800.000
5		D- BASE DE COLCHON HºAº CICLOPEO P/ ASENTAMIENTO DE CELULARES	Global	Nacional	M2.	Evento	48	150.000	7.200.000
6		F- COLOCACIÓN DE CELULARES	Global	Nacional	GL	Evento	1	2.000.000	2.000.000
7		G- MAZIDO DE CELULARES	Global	Nacional	GL.	Evento	1	3.000.000	3.000.000
8		F- ALERO DE HºAº M2	Global	Nacional	GL.	Evento	1	22.500.000	22.500.000
9		G- HABILITACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS	Global	Nacional	GL	Evento	1	4.800.000	4.800.000
Precio Total Lote 1									**48.240.000**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote 2	**Código de catálogo**	**Descripción de los servicios**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	**82101502-004**	LETRERO DE OBRA	Global	Nacional	GL	Evento	1	600.000	600.000
2	**72131702-003**	A- LIMPIEZA DE LUGAR	Global	Nacional	GL	Evento	1	1.200.000	1.200.000
3		B- RETIRO DE ESCOMBROS	Global	Nacional	GL	Evento	48	84.000	4.032.000
4		C- BASE DE PIEDRA SUELTA	Global	Nacional	M2	Evento	48	168.000	8.064.000
5		D- BASE DE COLCHON HºAº CICLOPEO P/ ASENTAMIENTO DE CELULARES	Global	Nacional	M2.	Evento	1	2.000.000	2.000.000
6		F- COLOCACIÓN DE CELULARES	Global	Nacional	GL	Evento	1	2.744.000	2.744.000
7		G- MAZIDO DE CELULARES	Global	Nacional	GL.	Evento	1	3.000.000	3.000.000
8		F- ALERO DE HºAº M2	Global	Nacional	GL.	Evento	1	21.800.000	21.800.000
9		G- HABILITACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS	Global	Nacional	GL	Evento	1	4.800.000	4.800.000
Precio Total Lote 2									**48.240.000**

GLOBAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote 3	**Código de catálogo**	**Descripción de los servicios**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	**82101502-004**	LETRERO DE OBRA	Global	Nacional	GL	Evento	1	600.000	600.000
2	**72131702-003**	A- LIMPIEZA DE LUGAR	Global	Nacional	GL	Evento	1,00	1.040.000	1.040.000
3		B- RETIRO DE ESCOMBROS	Global	Nacional	GL	Evento	1,00	2.300.000	2.300.000
4		C- BASE DE PIEDRA SUELTA	Global	Nacional	M2	Evento	50,00	100.000	5.000.000
5		D- BASE DE COLCHON Hº CICLOPEO P/ ASENTAMIENTO DE CELULARES	Global	Nacional	M2	Evento	50,00	150.000	7.500.000
6		F- ALERO DE HºAº M2	Global	Nacional	GL.	Evento	1,00	22.500.000	22.500.000
7		G- HABILITACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS	Global	Nacional	GL.	Evento	1,00	3.000.000	4.500.000
Precio Total Lote 3									**43.440.000**

El monto total en el Lote 1 es de Gs.48.240.000.- (Guaranies Cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil).
El monto total en el Lote 2 es de Gs.48.240.000.- (Guaranies Cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil).
El monto total en el Lote 3 es de Gs.43.440.000.- (Guaranies Cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil).
El monto total del Lote 1, 2 y 3 asciende a la suma de Gs.139.920.000.- (Guaranies Ciento treinta y nueve millones novecientos veinte mil).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

90 (noventa) días calendario que correrá a partir de la obtención del código de contrataciones emitida por la DNCP

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

GLOBAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Convocante.

9. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Se abonará en concepto de anticipo hasta un 25% del valor del contrato, para lo cual el oferente adjudicado deberá presentar una Póliza de Garantía o garantía bancaria de Anticipo por el 100% del valor del contrato.

La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Oferente, en alguno de los Siguientes tipos:

a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;

b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VIII de los Documentos de Licitación

La forma de pago del 75% restante por el total de la obra se realizarán de la siguiente forma: se pagarán contra certificado según informe del fiscal de obra de la Gobernación será del 25% en tres partes, posterior a los 15 días de la solicitud de pago. Previa presentación de una póliza de garantía por el 100% del valor de los avances. Dicho pago se entiende que de acuerdo al porcentaje de los avances de los trabajos que será recibida por el fiscal de obra, (25% de avance equivale a 25% de pago), que cumplido el tiempo estipulado se entiende en tres partes.

El pago total por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva, la cual el oferente deberá presentar una póliza por fondo de reparo 3% del monto del contrato

Los pagos se realizarán en guaraníes y contra certificado por los servicios realizados, a satisfacción de la Convocante, con las retenciones pertinentes estipuladas según Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la GSP, dentro de los treinta días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente y según disponibilidad de recursos de la institución.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto total del contrato, y que podrá consistir a elección del oferente, en algunos de los siguientes tipos:

Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la Republica del Paraguay;

a) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la

GLOBAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 20 días del mes de junio del año 2016.

Julio Meaurio Ortellado
Global Construcciones & Servicios

GLOBAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
Gobernador